



# Plan de sexualidad, afectividad y género 2024

## I. Identificación del establecimiento

Nombre	Escuela Particular Jean Piaget
RBD	22.408-1
Dependencia	Particular Subvencionado
Niveles educativos	Educación Parvularia- Educación Básica
Matrícula	155
Comuna	Calbuco
Región	De Los Lagos
Provincia	Llanquihue

## **II. Fundamentación**

El Plan de Sexualidad, Afectividad y Género, es un instrumento de gestión inspirado en la Ley de Salud N° 20418 y tiene como propósito propiciar conocimientos, habilidades y actitudes de respeto, entre los/las estudiantes, respondiendo al ideario de inclusividad de nuestro sistema educativo.

La sexualidad se vive a través de lo que pensamos, de lo que sentimos y de cómo actuamos. Formarse en sexualidad, afectividad y género garantiza la posibilidad de generar conductas de autocuidado en salud mental y física, de hacerse responsable de las propias decisiones en cada etapa de la vida y de relacionarse con otros en un marco de respeto mutuo más cercano con sus emociones y corporalidad.

El autocuidado y cuidado mutuo, el desarrollo personal y fortalecimiento de la autoestima, la comprensión de la importancia de la afectividad, lo espiritual y social para un sano desarrollo sexual, son conocimientos, actitudes y habilidades que conforman los objetivos de aprendizajes expresados transversalmente en el Currículo Nacional y que se desarrollan a lo largo de la trayectoria escolar

La educación debe estar orientada por un conjunto de valores que estimulen el desarrollo de actitudes y comportamientos que sean coherentes con el compromiso que éste implica.

Una adecuada formación en sexualidad debe promover la reflexión sobre opciones de vida y desarrollar la capacidad de discernir; debe favorecer la responsabilidad y el respeto en las relaciones afectivas y sexuales.

### **III. Objetivos**

#### **Objetivos General:**

- ✓ Favorecer el desarrollo integral de los y las estudiantes en todos sus niveles, con foco en los ámbitos afectivo y sexual, desde los enfoques formativo, de derecho, de género, inclusivo y participativo, valorando la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual.

#### **Objetivo Específicos:**

- ✓ Favorecer el desarrollo físico personal y el autocuidado, en el contexto de sana convivencia y de la valoración de la vida y el propio cuerpo, mediante hábitos de higiene, prevención de riesgos y hábitos de vida saludable.
- ✓ Comprender y apreciar la importancia que tienen las dimensiones afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo afectivo.
- ✓ Generar un ambiente de sana convivencia para que los estudiantes reconozcan las diferencias que existen entre género, cómo aprender a respetarla y aceptarlas.
- ✓ Apoyar y orientar a la familia para que pueda desempeñar efectivamente su papel y participar activamente en la definición de los contenidos valóricos de la educación afectiva, sexual y de género.
- ✓ Utilizar los recursos educativos disponibles para desarrollar las acciones contenidas en el plan.

#### **IV. Glosario de conceptos (Fuente Cartilla Enfoque de Género Ministerio de Educación)**

**Sexo biológico:** refiere a la definición de “hombre” o “mujer” asignado al momento de nacer a partir de variadas condiciones anatómicas y fisiológicas.

**Género:** refiere a la construcción sociocultural de las diferencias sexuales biológicas. Esto implica prácticas de diferenciación de hombres y mujeres en relación a lo masculino y lo femenino, donde median símbolos, normas e instituciones. El carácter continuo de esta construcción hace que el género parezca un hecho natural e inmutable. Sin embargo, se trata de una práctica que cambia a través de las culturas y se transforma con el paso del tiempo.

**Identidad de género:** es la vivencia interna e individual del género, la cual estructura la experiencia vital de las personas en relación al propio cuerpo y a expresiones de género como la vestimenta, el modo de hablar y de actuar. Esta identidad puede corresponder o no con el sexo biológico asignado al nacer.

**Expresiones de género:** se refiere al cómo una persona manifiesta su identidad de género, y la manera en que es percibida por otros a través de su nombre, vestimenta, expresión de sus roles sociales y su conducta en general, independiente del sexo asignado al nacer.

**LGBTI:** acrónimo comúnmente utilizado para denominar la diversidad de orientaciones e identidades de género. Se refiere a lesbiana, gay, bisexual, trans e intersex.

**Transgénero:** termino general referido a personas cuya identidad y/o expresión de género no se corresponde con las normas y expectativas sociales tradicionalmente asociadas con el sexo asignado al nacer. Se entiende como transexual a la persona que ha intervenido medicamente (hormonal y/o quirúrgicamente) su cuerpo para adquirir las características físicas y sexuales en coherencia con el cuerpo que le corresponde a su identidad de género.

**Orientación sexual:** refiere a la atracción sexual, erótica y/o afectiva hacia personas de un género diferente al suyo (orientación heterosexual), de un mismo género (orientación homosexual) o ambas (orientación bisexual).

**Perspectiva de género:** es una perspectiva reflexiva en torno a las desigualdades que se derivan del proceso de construcción del género en contextos sociales, geográficos, culturales, étnicos e históricos específicos, con el objetivo de adoptar acciones para el desarrollo tanto de individuos como de sociedades. Las desigualdades que esta perspectiva permite visibilizar pueden expresarse en inequidades, brechas y barreras de género.

**Igualdad de género:** se define como la igualdad de derechos, responsabilidades y oportunidades para todas las personas, sin distinción de género. La igualdad no significa que las mujeres y los hombres sean iguales, sino que los derechos, responsabilidades, condiciones y oportunidades de las mujeres y los hombres no dependerán de su sexo biológico. Equivale a decir también que sobre las diferencias sexuales no se pueden cimentar desigualdades sociales.

**Equidad de género:** se define como un medio para alcanzar la igualdad de género. Refiere al trato justo para hombres, mujeres o cualquier variante de género en función de sus respectivas necesidades y considerando los contextos culturales

**Violencia de género:** es todo acto que se ejerce contra una persona en razón de su sexo o género y que expresa el ejercicio de control y poder sobre alguien que es considerado inferior a ojos de quien ejerce la violencia, tiene como resultado posible o real un daño físico, sexual, psicológico o emocional, económico con independencia de que se produzca en el ámbito público o privado. El mayor porcentaje de víctimas de la violencia de género a nivel mundial son las niñas y mujeres, sin embargo, la experimentan también otros colectivos como la población LGTB I.

**Estereotipos de género:** son creencias y atributos generalizados que se hacen sobre un grupo de personas en función de su género y en relación a asuntos como la emocionalidad, la capacidad física e intelectual, la sexualidad, los intereses, etc. De los estereotipos de género emergen prejuicios hacia ciertos grupos de personas y valorizaciones diferenciadas que derivan en prácticas de discriminación.

**Brecha de género:** es un indicador cuantitativo o cualitativo de las desigualdades entre hombres y mujeres en ámbitos como la participación, el acceso a oportunidades, el

rendimiento académico, uso del espacio, etc. Cuanto menor es la brecha de género, más cercano se está hacia la igualdad.

**Barrera de género:** son aquellas limitaciones, obstáculos o impedimentos que enfrentan principalmente las mujeres, personas no heterosexuales y/o que se ubican fuera de las normas de género, lo largo de su desarrollo personal y profesional, cuyas raíces se encuentran en la construcción social del género. Estas barreras pueden expresarse de forma simbólica, económica, política, jurídica y/o social.

**Sexismo:** es el trato desigual que se da a las personas y la sobrevaloración de un grupo humano sobre otro en base al género. Expresa un orden social y relaciones de convivencia que se asientan en la dominación masculina heterosexual.

**Autonomía:** refiere a la facultad de las personas de obrar según su criterio con independencia de la opinión o deseos de otros/as. En este sentido, se trata de una facultad estrechamente vinculada a los derechos humanos fundamentales cuyo ejercicio se ve determinado por los mandatos de género que refuerzan relaciones de dependencia y amenazan la autonomía de las personas.

## V. Acciones Plan de sexualidad, afectividad y género

Acción (nombre y descripción)	<b>Actividades recreativas</b> Se realizarán diversas actividades recreativas donde los niños(as) compartirán entre sí, fomentando el afecto y el respeto	
Objetivo(s)	- Promover la expresión de manera alegre, auténtica y respetuosa los afectos.	
Fechas	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Diciembre
Responsable	<b>Cargo</b>	Educadoras de Párvulos, Profesores
Recursos para la implementación	Pizarra interactiva, Proyector, juegos, videos, canciones.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo	
Medios de verificación	Planificaciones, calendario escolar, láminas ilustradas.	

Acción (nombre y descripción)	<p><b>Actividad de reconocimiento de sí mismo</b></p> <p>Los niños(as) participan de forma grupal en dibujar y modelar figuras humanas.</p> <p>Los niños(as) marcan siguiendo el contorno del cuerpo, según el modelo seleccionado, incorporando aspectos propios de su sexo.</p>	
Objetivo(s)	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Reconocer cada uno de los segmentos corporales, su funcionamiento y evidenciar comportamientos expresivos de higiene, cuidado y respeto.</li> </ul>	
Fechas	<b>Inicio</b>	Abril
	<b>Termino</b>	Mayo
Responsable	<b>Cargo</b>	Educatoras de Párvulos, Profesores.
Recursos para la implementación	Papel craf, marcador, hojas, lápiz grafito, plastilina, lana, genero, lápices de colores, modelo niño(a).	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo	
Medios de verificación	Papelógrafo, fichas de trabajo, planificación.	

Acción (nombre y descripción)	<b>Taller para padres y apoderados</b> Se realiza taller para padres de cómo hablar de sexualidad con sus hijos a cargo del psicólogo o matrona del CESFAM.	
Objetivo(s)	- Fomentar en los padres el estilo de vida, actitudes, comportamientos y decisiones que reflejan respeto y autocuidado por sí mismo en los niños (as).	
Fechas	<b>Inicio</b>	Junio
	<b>Termino</b>	Julio
Responsable	<b>Cargo</b>	Psicólogo, matrona.
Recursos para la implementación	Pantalla, Proyector, profesional, documentos.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo	
Medios de verificación	Power Point, Trípticos.	

Acción (nombre y descripción)	<b>Ciclos de videos</b> Los niños(as) visualizan videos educativos, tales como; documentales y cuentos que fomenten positivamente su identidad sexual, afectividad y género.	
Objetivo(s)	- Promover el aprecio positivo de su identidad sexual, afectividad y género a través de videos educativos fomentando el reconocimiento de sus características corporales.	
Fechas	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Diciembre
Responsable	<b>Cargo</b>	Educatoras de Párvulos, Profesores.
Recursos para la implementación	Pizarra interactiva, Proyector, videos, documentales, cuentos.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo	
Medios de verificación	Láminas ilustradas, videos, cuentos, planificación.	

Acción (nombre y descripción)	<b>Emocionometro</b> Los estudiantes expresan sus emociones diariamente. Los docentes durante la jornada le preguntan ¿Cómo se sienten?, ellos de forma voluntaria completan el emocionometro que se encuentra en la sala de clases o en la plataforma de gestión.	
Objetivo(s)	- Reconocer y expresar distintas emociones y sentimientos.	
Fechas	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Diciembre
Responsable	<b>Cargo</b>	Educadoras de Párvulo, Profesores.
Recursos para la implementación	Cartulinas, sala de clase, niños(as)	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo	
Medios de verificación	Emocionometro	

Acción (nombre y descripción)	<p><b>Taller para estudiantes</b></p> <p>Se realiza taller para estudiantes, a cargo del psicólogo enfocados a las siguientes temáticas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Sexualidad</li> <li>- Afectividad</li> <li>- Identidad y género</li> </ul>	
Objetivo(s) de la ley	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Fomentar en los estudiantes actitudes, comportamientos y decisiones que reflejan respeto y autocuidado.</li> </ul>	
Fechas	<b>Inicio</b>	Marzo
	<b>Termino</b>	Diciembre
Responsable	<b>Cargo</b>	Psicóloga
Recursos para la implementación	Pantalla, Proyector, profesional, documentos.	
Programa con el que financia las acciones	Plan de Mejoramiento Educativo	
Medios de verificación	Plan de trabajo	